



Libertad v Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA
RES: 3399 DEL 2022
CÓDIGO DANE 281001000739
Nit: 900444279-8



RESOLUCIÓN 007 APERTURA DEL PROCESO 003-2026 MAYO 27 DEL 2026

“Por medio de la Cual se ordena la apertura del Proceso de modalidad de contratación inferior a 20 SMMLV, correspondiente a los Estudios Previos N° 003 -2026”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA requiere garantizar condiciones óptimas de higiene, limpieza, desinfección y salubridad en todas sus instalaciones educativas y administrativas, con el propósito de proteger la salud y bienestar de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.

Que se elaboraron los estudios previos correspondientes, en los cuales se evidenció la necesidad de adelantar el Proceso Contractual No. 003-2026, cuyo objeto es:

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS (13) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA 2026”.

Que la Institución Educativa cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para respaldar las obligaciones derivadas del presente proceso contractual, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP expedido para tal fin.

Que los estudios previos, documentos del proceso y demás actuaciones contractuales estarán disponibles para consulta de los interesados en los medios dispuestos por la Institución Educativa, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Que, en mérito de lo expuesto, se hace necesario ordenar la apertura del Proceso Contractual No. 003-2026.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL.

Ordenar la apertura del Proceso Contractual No. 003-2026, cuyo objeto es:

“EDUCACION CAMPESINA Y RURAL CAMINO HACIA LA PAZ”

Cel:3167486662 - 3183586271

rector.iejsilva@sedarauca.edu.co

Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos



Libertad v Orden



“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS (13) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA 2026”.

ARTÍCULO SEGUNDO. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso contractual se adelantará conforme a la modalidad de selección de mínima Cuantía (inferior a los 20 SMMLV) y naturaleza del contrato (suministro), de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. PRESUPUESTO OFICIAL.

En el presupuesto oficial, se establece un valor estimado para la contratación de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 27.580.000,00) M/cte, el cual se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 20260003 del 28 de abril del 2026, con el cual se pretende satisfacer las necesidades actuales.

ARTÍCULO CUARTO. CRONOGRAMA.

El cronograma del proceso contractual se desarrollará conforme a las fechas establecidas en la invitación pública o documento equivalente.

CRONOGRAMA DEL PROCESO 002-2026	
Actividad	Fecha
Publicación de la invitación	27 de mayo.
Recepción de propuestas	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos. Desde las 07:00 a.m. del 27 de mayo del 2026 hasta las 01:00 p.m. del día 29 de mayo del 2026.
Evaluación de propuestas	29 de mayo del 2026, hasta 02:00 p.m. Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos.
Publicación de evaluación	29 de mayo 03:00 p.m. Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos. Cartelera Financiera.
Observaciones	29 de mayo, hasta las 04:00 p.m. Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos.
Publicación de respuestas a observaciones y comunicación de aceptación	01 de junio a las 07:00 a.m. Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa José Asunción Silva del municipio de Arauca - Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos.



Libertad v Orden

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA
RES: 3399 DEL 2022
CÓDIGO DANE 281001000739
Nit: 900444279-8



ARTÍCULO QUINTO. PUBLICIDAD.


Ordénese la publicación de la presente resolución y de los documentos del proceso contractual en la cartelera de información financiera de la institución y/o en los medios establecidos para tal fin, garantizando la publicidad y transparencia del proceso.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Arauca, a los 27 días del mes de mayo del 2026.


JORGE ALFONSO CAMARGO ROSADO
Rector I.E José Asunción Silva



"EDUCACION CAMPESINA Y RURAL CAMINO HACIA LA PAZ"

Cel: 3167486662 - 3183586271

rector.iejsilva@sedarauca.edu.co

Km 35 Vía Caño Limón-Vereda Todos Los Santos